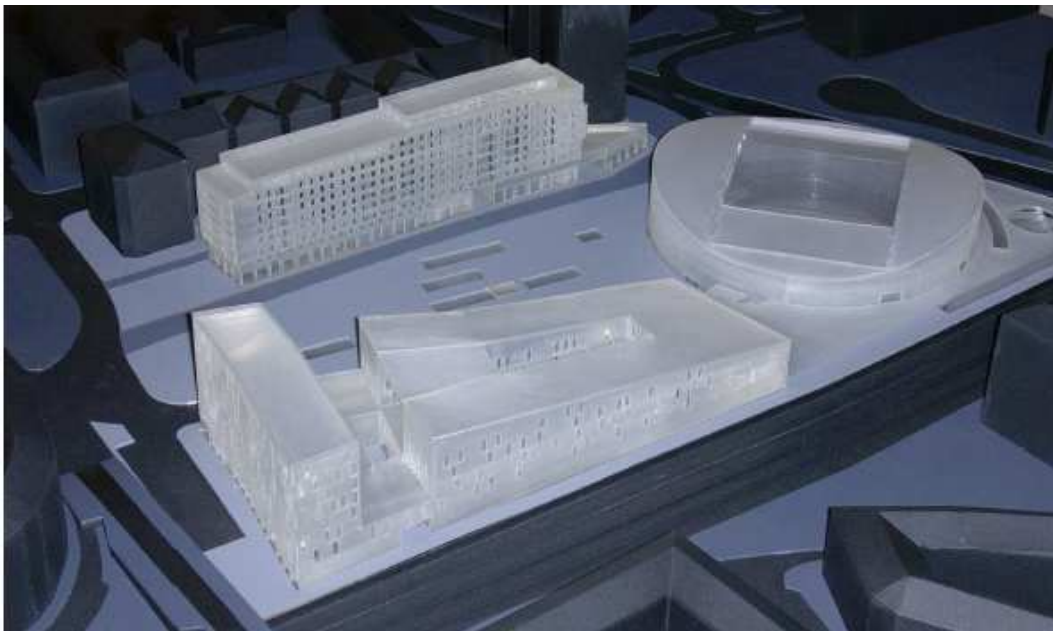


IRADIER ARENA. Vitoria-Gasteiz
Plaza del Renacimiento, 6
01005 Vitoria-Gasteiz

Información recinto Iradier Arena



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala



Iradier Arena, ubicado en el mismo corazón de la ciudad, cuenta con un parking público subterráneo con un total de 700 plazas para autobuses y vehículos y está situado a escasos metros de la parada Angulema del tranvía, junto al Corte Inglés.

El Iradier Arena, con una arquitectura firmada por Diego Garteiz, dispone de una singular cubierta retráctil lo que le posibilita contener durante todo el año diferentes eventos, aparte del ámbito taurino y artes afines, para que diversos promotores puedan hacer realidad en Vitoria-Gasteiz sus proyectos culturales, sociales y deportivos.

El ruedo-platea del Iradier Arena tiene una solera base firme, de color gris, con canalizaciones y drenaje, sobre la que se coloca la arena cuando es necesaria para la actividad taurina y de artes afines y, finalizada la actividad, se retira y almacena. Tiene un diámetro de 45 metros, 1.560 m², y 21 metros de altura del ruedo-platea a la cubierta, cuya parte central es retráctil y traslúcida y se puede abrir.

El acceso por la puerta de servicios T5 (GPS: N 42° 50' 30" W 02° 39' 51") permite la entrada de trailers y una de las entradas específicas de acceso al ruedo-platea tiene unas medidas de 3,80 m de ancho y un gálibo de 3,65 m. y la segunda entrada, 3,10 m de gálibo, lo que permite una buena entrada de material.

La planificación y programación en el Iradier Arena se agrupa por ámbitos de necesidades básicas que cada producción tiene, precisamente, por el coste del "cambio" de uso. La adaptación que obliga el poder albergar un acto diferente a otro, se encadena de acuerdo a las infraestructuras que se deben utilizar en la producción del evento.

El cronograma de la planificación anual del Iradier Arena contiene, de forma fija, la temporada taurina de la Feria de la Virgen Blanca que se inicia el 25 de julio y finaliza el 10 de agosto de cada año, siendo la plaza de toros más cómoda dentro de las de su categoría. Por ello, los 345 días restantes de cada año el Iradier Arena se transforma en un espacio para espectáculos vinculados a la música, los musicales, la danza, la magia, las artes circenses y afines que precisan de espacio escénico mayor que el resto de recintos de que dispone la ciudad y/o mayor número de espectadores para hacerlo rentable.

El Iradier Arena también permite hacer exhibiciones y espectáculos deportivos producidos para este tipo de equipamiento, o que precisan de un aforo más amplio o mayor altura que la del polideportivo Mendizorrotza, sin olvidarnos del Deporte Rural; ferias de todo tipo y presentaciones empresariales; exámenes, acciones de marketing; actos y eventos gastronómicos que precisen reunir a un elevado número de invitados y que no tienen cabida en espacios hosteleros en nuestra ciudad... sin cerrar la oportunidad a otras peticiones de encuentros políticos, sindicales... También funciona como una gran plaza pública cubierta.

DIFERENTES AFOROS que permite la autorización administrativa y el diseño del Iradier Arena, en función de los actos y elementos que se instalen:



- AFORO MÁXIMO DEL RECINTO: 10.625 espectadores
- AFORO BALONCESTO: 8.512 aficionados
- AFORO EN GRADAS: 7.827 espectadores (espacios para personas con discapacidad: 92)
- AFORO MÁXIMO EN RUEDO-PLATEA: 2.798 (se aminora a medida en que se instalan elementos como escenarios, plataformas, stand...)
- CONCIERTOS, con escenario en ruedo y público de pie en ruedo-platea, y público sentado en tendido-palco: 6.000-1.000 (dependiendo de cómo se afo-ren las visuales)
- CONCIERTOS Y ESPECTÁCULOS DE FORMATO MEDIO, MODELO ANFITEATRO, CON PÚBLICO TAMBIÉN SENTADO EN RUEDO-PLATEA y con escenario en él: 3.600-2.600 espectadores (dependiendo de cómo se afo-ren las visuales)
- COMIDAS, CENAS Y SIMILARES: 1.059 comensales, en mesas redondas para 10 personas.
- COCKTAIL Y SIMILARES EN RUEDO-PLATEA: 1.589 asistentes.

El retorno acústico actual del recinto en vacío es de 7" y de 4" con la cubierta re-tráctil abierta.

AFOROS Y DISTRIBUCIÓN DE LOCALIDADES EN EL IRADIER ARENA:

Subtotal Tendido bajo: 378
Plazas discapacitados: 4
Subtotal Tendido alto: 345
2 Palcos 5: 10
1 palco presidencial: 10
SUBTOTAL TENDIDO 1 (sombra): 747

Subtotal Tendido bajo: 388
Plazas discapacitados: 4
Subtotal Tendido alto: 345
2 palcos 5: 10
4 palcos 10: 40
SUBTOTAL TENDIDO 2 (sombra): 787

Subtotal Tendido bajo: 412
Plazas discapacitados: 4
Subtotal Tendido alto: 345
2 palcos 5: 10
2 palcos 10: 20



SUBTOTAL TENDIDO 3 (sombra): 791

Subtotal Tendido bajo: 390

Plazas discapacitados: 4

Subtotal Tendido alto: 345

2 palcos 5: 10

4 palcos 10: 40

SUBTOTAL TENDIDO 4 (sombra): 789

Subtotal Tendido bajo: 418

Plazas discapacitados: 4

Subtotal Tendido alto: 345

Plazas discapacitados: 14

SUBTOTAL TENDIDO 5 (sol y sombra): 781

Subtotal Tendido bajo: 430

Plazas discapacitados: 4

Subtotal Tendido alto: 345

Plazas discapacitados: 14

SUBTOTAL TENDIDO 6 (sol): 793

Subtotal Tendido bajo: 417

Subtotal Tendido alto: 345

Plazas discapacitados: 16

SUBTOTAL TENDIDO 7 (sol): 778

Subtotal Tendido bajo: 457

Subtotal Tendido alto: 345

Plazas discapacitados: 10

SUBTOTAL TENDIDO 8 (sol y sombra): 812

Subtotal Tendido bajo: 417

Subtotal Tendido alto: 345

Plazas discapacitados: 10

SUBTOTAL TENDIDO 9 (sombra): 772

Subtotal Tendido bajo: 418

Plazas discapacitados: 4

Subtotal Tendido alto: 345

2 palcos 5: 10

SUBTOTAL TENDIDO 10 (sombra): 777

TOTAL TENDIDO BAJO (4.125 + 28 plazas discapacitados): 4.153 localidades

TOTAL TENDIDO ALTO: (3.450 + 64 plazas discapacitados + 160 palcos: 3.674

TOTAL LOCALIDADES TENDIDOS: 7.827

Total espacios profesionales en Burladeros: 148



Aforo máximo en el ruedo-platea: 2.798 personas (se aminora a medida en que se instalan elementos que restan espacio)

Aforo total máximo de todo el recinto (tendidos + ruedo-platea) 10.625 personas

OTRA INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

PRIORIDAD

A la hora de albergar en el cronograma del Iradier Arena cualquier acción, las ACTIVIDADES CULTURALES tienen prioridad sobre cualquier otra.

PRECIO PÚBLICO:

La tasa económica que figura en las Ordenanzas Fiscales vigentes Municipales figura en el anexo.

IRADIER ARENA Y PERSONAL

El recinto no cuenta con personal municipal propio para este equipamiento cultural, ni tiene adjudicación específica a empresas de servicios por lo que la persona organizadora de cada actividad deberá contratar y financiar todo el personal profesional necesario para la apertura, cierre y control del recinto; preparación, puesta en marcha, desarrollo del acto, así como para el desmontaje del mismo, incluida la limpieza posterior y la reposición de suministros que se hayan utilizado.

Todo el recinto deberá entregarse en las mismas condiciones en que se haya recibido. En caso de anomalías y/o desperfectos, serán cubiertos de forma inmediata por la fianza o por la persona organizadora.

La organización estará siempre obligada a suscribir un seguro para la actividad que programa y será el único responsable, eximiendo al Ayuntamiento de Vitoria Gasteiz de cualquier tipo de responsabilidad.

Las personas organizadoras de actos en el Iradier Arena contarán con el apoyo previo de un técnico municipal para tareas de asesoramiento de gestión y de un técnico de mantenimiento para el asesoramiento en las instalaciones del recinto.

El Ayuntamiento podrá facilitar los contactos con empresas vitorianas que tiene experiencia laboral en el recinto o empresas especializadas de la ciudad en los ámbitos del evento a celebrar.



IRADIER ARENA, BARES DEL RECINTO Y PUBLICIDAD

La organización podrá disponer de las cuatro barras de los bares del recinto para su explotación directamente o a través de un empresario hostelero de la ciudad. Dichos espacios también se podrán utilizar para la exposición y venta del merchandising propio del acto, siendo el único lugar autorizado para ello.

Así mismo, se podrá situar publicidad en los espacios destinados a este fin y que deberá ser retirada, una vez finalice el evento. Dicha publicidad no podrá contravenir la normativa de anuncios, en cuanto a contenidos, en espacios públicos.

PALCOS

Todos los palcos del recinto, estarán a disposición de la organización del evento, excepto el palco presidencial que, en el caso de que así se determine, será destinado a la propiedad o a la autoridad, según los casos, de acuerdo con el reglamento de espectáculos.

Los organizadores no estarán obligados a la entrega de ninguna entrada ni invitación al Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

ÁREAS DE SERVICIOS INTERNOS

El Iradier Arena cuenta, además de disponer de toda la zona específica propia de una plaza de toros de 2ª categoría y para artes afines, de áreas y espacios específicos como vestuarios, camerinos, botiquín y quirófano, despachos de gestión, almacenes,... que están dotados de los elementos imprescindibles para poder ser utilizados por los promotores mientras éstos desarrollen su labor en el Iradier Arena, así como taquillas para la venta presencial.

La zona trasera al área donde se suele ubicar el espacio escénico y comunicado con él cuenta con:

- quirófano y área médica
- sala de curas y botiquín
- capilla
- 3 camerinos/despachos
- 1 gran camerino/vestuario colectivo
- área de baños, duchas...

En el área de control (comunicado interiormente con los espacios anteriores) y también con salida al ruedo-platea se dispone de:

- sala de control general y central (luces, calefacción, vigilancia, sonido)
- 3 camerinos/despachos
- 4 vestuarios/camerinos y área de baños
- 1 sala polivalente y almacén interno



OTRAS DOTACIONES

El Iradier Arena no cuenta con otro tipo de infraestructuras específicas para el desarrollo de las actividades pero los organizadores pueden diseñar otras fórmulas de organización del espacio en función de la actividad o utilizar otros recursos municipales que estén disponibles, haciéndose cargo de los transportes necesarios como:

▪ **VALLAS U OTROS CERRAMIENTOS**

El equipamiento no dispone de vallas y elementos balizadores pero en el caso de que estén disponibles, existen 132 vallas corporativas del Ayuntamiento que se podrían ceder siempre que los promotores se hagan cargo de los transportes desde el área deportiva de Mendizorrotza al Iradier Arena.

▪ **SILLAS PARA PÚBLICO SITUADO EN EL RUEDO-PLATEA**

En estos momentos, el Iradier Arena no dispone de sillas propias del recinto pero, en el caso de que estén disponibles, existen 840 sillas verdes y 380 sillas azules que el Ayuntamiento podría ceder siempre que los promotores se hagan cargo de los transportes desde el área deportiva de Mendizorrotza al Iradier Arena.

▪ **CUADRO ELÉCTRICO PARA ESPECTÁCULOS**

El cuadro eléctrico singular para espectáculos se encuentra instalado a unos 5 metros del ruedo-platea, detrás de donde se coloca el escenario, a la altura del hombro derecho, visto desde FOH.

Este cuadro aloja la protección general, las protecciones individuales de cada línea, las bornas de conexión, las bases cetac correspondientes y las tomas tipo schuko, con las siguientes características:

- 1 línea trifásica de 300 A., conexión a puntas peladas
- 1 línea trifásica de 125 A., conexión a puntas peladas
- 2 líneas trifásicas de 63 A., conexión a base cetac. Una de las líneas está doblada a bornas para conexión a puntas peladas.
- 2 líneas trifásicas de 32 A., conexión a base cetac. Una de las líneas está doblada a bornas para conexión a puntas peladas.
- 3 líneas monofásicas de 16 A., conexión tipo schuko.

La protección general es de 400 A. (la suma del total de los consumos por fase no puede superar esta intensidad).



- **DISPONIBILIDAD DE EXTINTORES Y PLAN DE SEGURIDAD.**

El recinto cuenta con licencia y autorización permanente como espacio multiusos por parte de la Dirección de Juego y Espectáculos del Gobierno Vasco. Por ello, dispone de todos los medios necesarios y un Plan de Autoprotección general que los promotores deben de aplicar.

Así, para cada evento, la entidad responsable deberá realizar la correspondiente implantación del Plan de Autoprotección, y registrar el evento y el certificado de implantación en el registro de Planes de Autoprotección del Gobierno vasco como anexo al Plan general. Se adjuntará además la ficha del Apéndice IV: Ficha de Responsables y dispositivo de seguridad existente para eventos en el Iradier Arena, y un plano explicativo de la situación del personal de seguridad y de todos los elementos, tales como escenarios, stands,...que se dispongan. Se deberá disponer de equipo de primeros auxilios compuesto como mínimo por una ambulancia en espectáculos con aforo superior a 1000 personas.

El Ayuntamiento facilitará toda la documentación pertinente para que a ella se puedan agregar las características específicas del evento a celebrar.

En caso de que el evento no se adapte a ninguna de las 3 configuraciones básicas descritas en el plan de autoprotección, deberá realizarse un plan de Autoprotección completo con su correspondiente registro y certificado de implantación que deberá realizarse en Gobierno Vasco como Anexo al Plan de Autoprotección general del edificio.

En la configuración de espectáculos con escenario y público tanto en el ruedo-platea como en las gradas, en el que aforo total supere el máximo permitido en el ruedo-platea establecido en 2798 personas, se deberán diferenciar los abonos de ruedo y de gradas, de forma que se garantice la no acumulación en el ruedo de más personas de las permitidas y la no formación de aglomeraciones y altercados por esta circunstancia.

- **PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**

El Ayuntamiento obliga a que todas las personas que trabajen en todo el proceso de los eventos que se desarrollen en el Iradier Arena cumplan todas las prescripciones en el ámbito de la prevención de riesgos laborales.

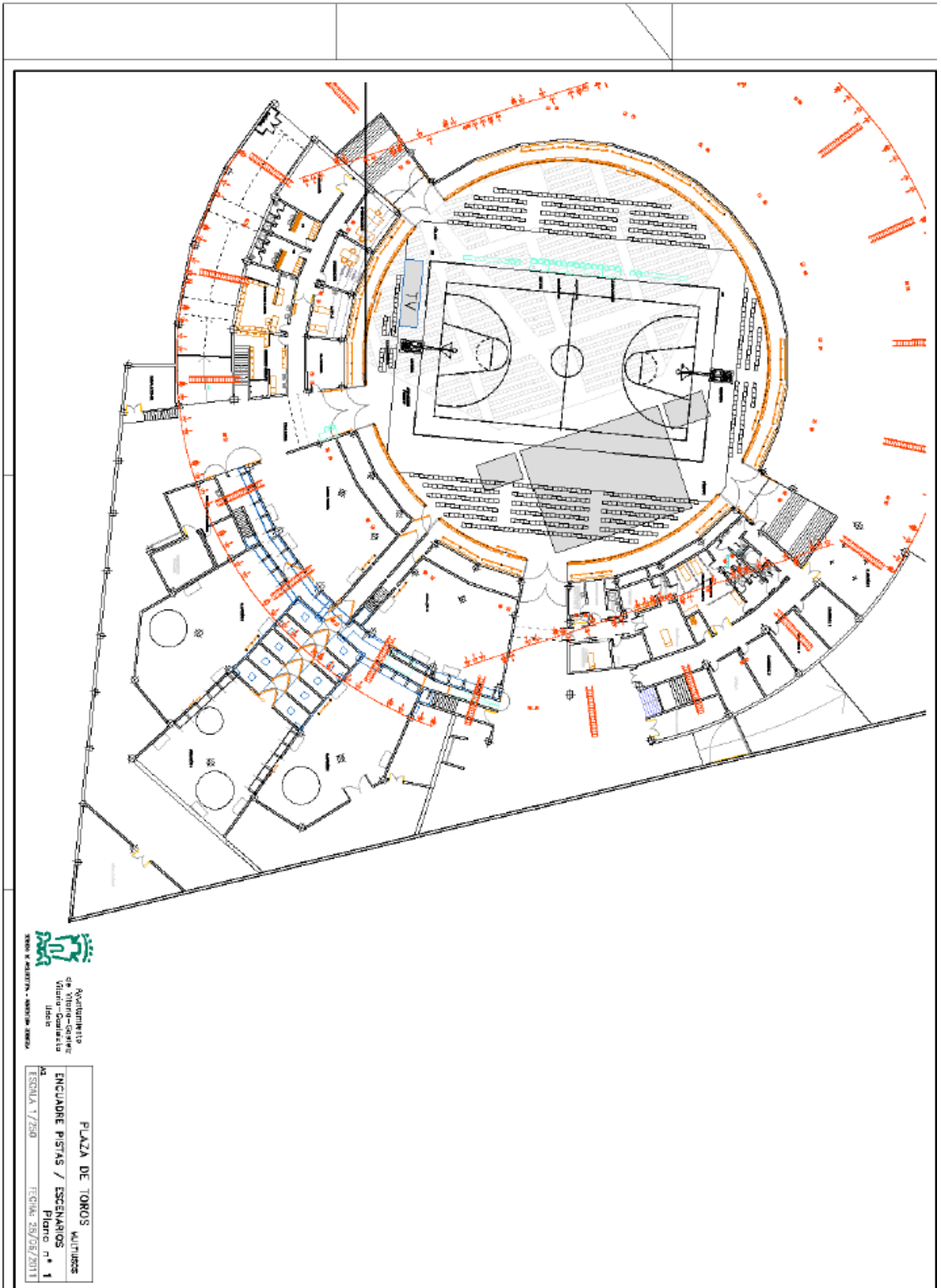
- **PARKING**

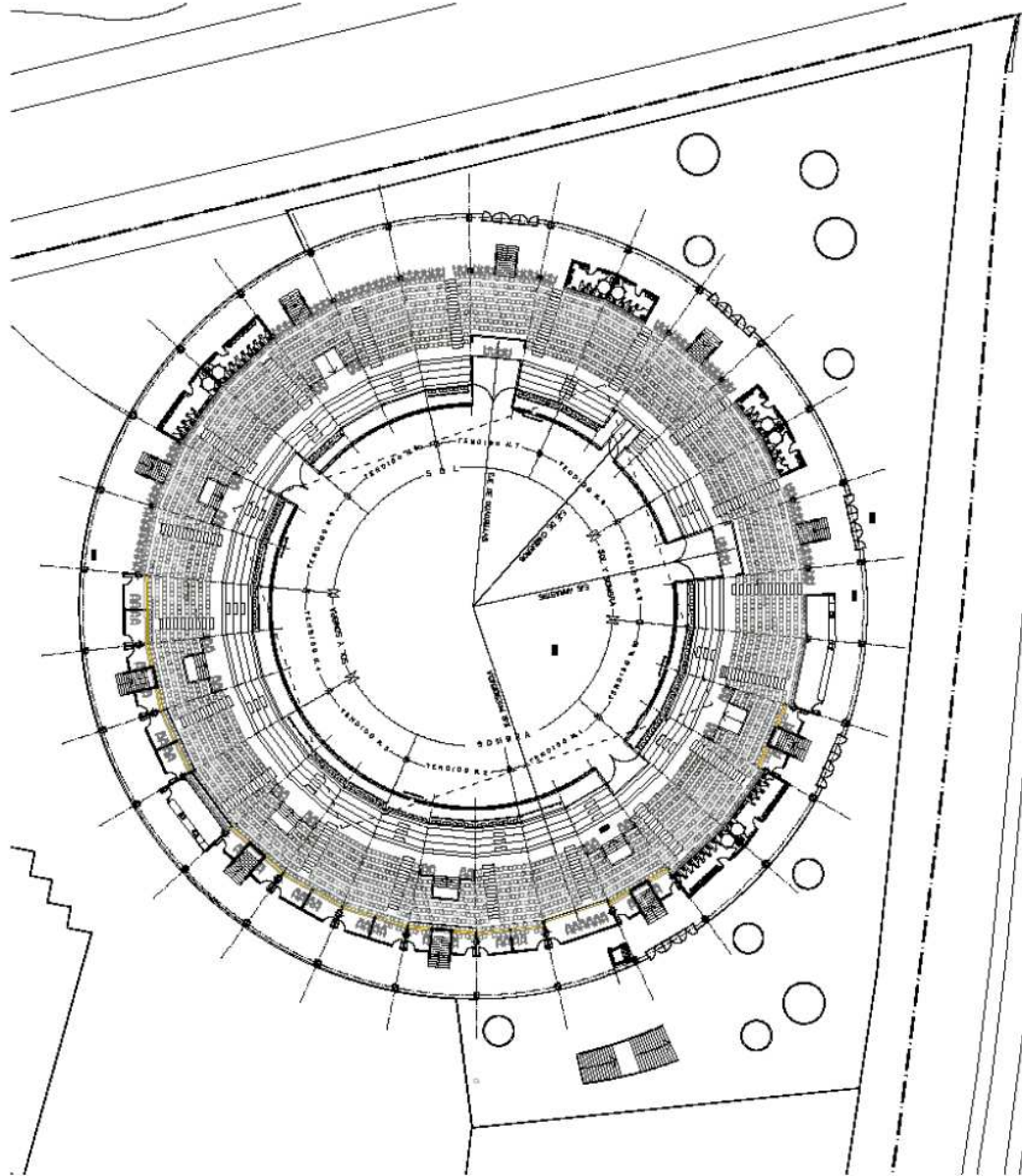
Bajo la plaza del Renacimiento, donde está el Iradier Arena, se dispone de un aparcamiento público para un total de 700 plazas para autobuses y coches y con precio más barato que el estacionamiento de superficie (OTA).



Niveles sonoros de los conciertos o actividades asimiladas y horario máximo

De acuerdo a las ordenanzas municipales, el máximo nivel emitido será de 95 dB-A (medido a 4 m. de los altavoces con la respuesta SLOW en el aparato de medida). El límite máximo de horario de la actividad será de las 2:30 de la madrugada.





— Línea Verde

NO.	DESCRIPCIÓN	FECHA
1	PROYECTO	15/05/2011
2	ESTUDIO DE VIABILIDAD	15/05/2011
3	ESTUDIO DE PRESUPUESTO	15/05/2011
4	ESTUDIO DE OBRAS	15/05/2011
5	PROYECTO DE EJECUCIÓN	15/05/2011

ESTUDIO DE ARQUITECTURA, INGENIERIA CIVIL Y ESTRUCTURAL

INGENIERO EN ARQUITECTURA

INGENIERO EN INGENIERIA CIVIL

INGENIERO EN INGENIERIA ESTRUCTURAL

INGENIERO EN INGENIERIA DE SISTEMAS

INGENIERO EN INGENIERIA DE SOFTWARE

INGENIERO EN INGENIERIA DE OPERACIONES

INGENIERO EN INGENIERIA DE PROYECTOS

INGENIERO EN INGENIERIA DE CALIDAD

INGENIERO EN INGENIERIA DE SEGURIDAD

INGENIERO EN INGENIERIA DE MANTENIMIENTO

INGENIERO EN INGENIERIA DE LOGISTICA

INGENIERO EN INGENIERIA DE COMPRAS

INGENIERO EN INGENIERIA DE VENTAS

INGENIERO EN INGENIERIA DE SERVICIO AL CLIENTE

INGENIERO EN INGENIERIA DE RECURSOS HUMANOS

INGENIERO EN INGENIERIA DE FINANZAS

INGENIERO EN INGENIERIA DE MARKETING

INGENIERO EN INGENIERIA DE SISTEMAS

INGENIERO EN INGENIERIA DE SOFTWARE

INGENIERO EN INGENIERIA DE OPERACIONES

INGENIERO EN INGENIERIA DE PROYECTOS

INGENIERO EN INGENIERIA DE CALIDAD

INGENIERO EN INGENIERIA DE SEGURIDAD

INGENIERO EN INGENIERIA DE MANTENIMIENTO

INGENIERO EN INGENIERIA DE LOGISTICA

INGENIERO EN INGENIERIA DE COMPRAS

INGENIERO EN INGENIERIA DE VENTAS

INGENIERO EN INGENIERIA DE SERVICIO AL CLIENTE

INGENIERO EN INGENIERIA DE RECURSOS HUMANOS

INGENIERO EN INGENIERIA DE FINANZAS

INGENIERO EN INGENIERIA DE MARKETING

Plaza de Toros Proyecto de Ejecución ①

Planos, especificaciones y todos generados.

PROYECTO

PROYECTO

PROYECTO

A-301-b